

Constancia secretarial.

Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que se encuentra pendiente de pago 1 título judicial a favor del demandante LEÓN ENRIQUE MEDINA NANCLARES en el proceso ejecutivo radicado 2017-00162-00, el cual se relaciona a continuación:

ÍTEM	Nº DE TÍTULO	VALOR (\$)	CONSIGNADO POR
1	64278	\$2.880.900	Demandado el 23/07/2021
	TOTAL	\$2.880.900	

Caucasia, octubre 13 de 2021.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	León Enrique Medina Nanclares
Demandado	Sandra del Rio Zapata
Radicado	05154 31 12 001 2017 00162 00
Asunto	En conocimiento del Ejecutante

De cara a lo solicitado por el apoderado de la demandada al respecto de declarar la terminación del proceso por pago, se pone en conocimiento del ejecutante por el término de tres (3) días, la consignación realizada el 23 de julio de 2021, por la suma de \$2´880.900, representados en el título judicial No. 64278, al igual, que el escrito de terminación del proceso, para lo pertinente. Vencido el plazo anterior, se resolverá sobre la petición.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ